



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

NOTA DE PRENSA

Imarpe realizó el monitoreo de varamientos de tortuga verde del Pacífico Este en el Estuario de Virrilá, Piura

- El número de tortugas verdes varadas en el 2020 en esta zona de norte del Perú fue de 46 ejemplares, mucho menor a lo registrado el 2019

Con la finalidad de determinar los parámetros poblacionales, dieta, varamientos y diversos aspectos biológicos, el Instituto de Mar del Perú – Imarpe realizó el monitoreo de varamientos de tortuga verde del Pacífico Este (*Chelonia mydas agassizii*) en el Estuario de Virrilá, ubicado en Sechura, Piura.

De acuerdo con lo registrado por el Imarpe, el número de tortugas verdes varadas en el 2020 en esta zona de norte del Perú fue de 46, bastante menor respecto al 2019 cuando fueron 228, entre ejemplares juveniles, adultos, sub-adultos y otros que fueron hallados como restos o esqueletos, en los que no fue posible medir el largo curvo del caparazón.

El estuario de Virrilá, ubicado a 30 kilómetros de Sechura, es parte de un complejo de humedales del desierto sechurano y se constituye es un área de alimentación para la tortuga verde del Pacífico Este *Chelonia mydas agassizii*

Esta especie de tortuga pertenece a la familia Cheloniidae, puede alcanzar hasta casi 1 metro de largo curvo de caparazón y llegar a pesar hasta 150 kg. Se distribuye en el Pacífico Este, desde el Sur de California en San Diego (USA) hasta Copiapó en el norte de Chile, siendo sus principales zonas de anidación las playas Colola y Maruata, en Michoacán México, las islas oceánicas de Revillagigedo en México, en el noroeste de Costa Rica y en las islas Galápagos en Ecuador. La población presente en Perú procede en su gran mayoría de las islas Galápagos.

Su nombre común deriva del color verde de su grasa, y no del color de su caparazón. Esta especie está clasificada "en peligro" por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Su captura, comercialización y consumo está prohibida en casi todos los países del mundo de acuerdo con la legislación nacional e internacional y está protegida también por la Convención Internacional para la Protección y Conservación de las tortugas marinas (CIT), de la cual el Perú es miembro pleno.

Callao, 20 de setiembre de 2020

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO



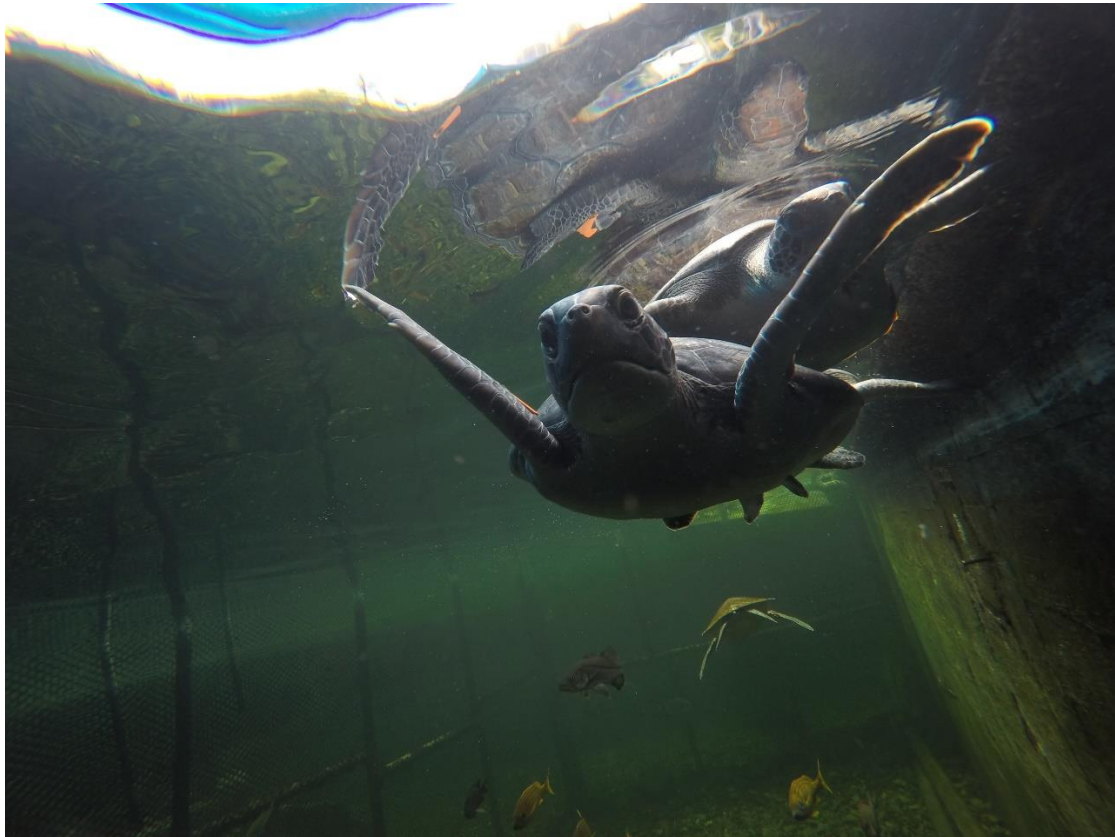
PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO